Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 2321 de 2008

Versión Taquigráfica Nº 2125 de 2009

ROGELIO CALVENTE Y JOSÉ POSADA

Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de agosto de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Mauricio Cusano, Julio Cardozo Ferreira, Julio César Fernández y Jorge Pozzi

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tiene la palabra el señor Diputado Cusano, quien se referirá al único punto del orden del día y a las consultas solicitadas al Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR CUSANO.- No voy a votar este proyecto de ley en las actuales condiciones porque contradice en un todo la Ley Nº 18.380. Se hicieron las consultas pertinentes al Ministerio de Turismo y Deporte y lo único que se nos respondió fue que están totalmente de acuerdo con la designación. O sea que no respondieron absolutamente nada de lo que figuraba en la nota que enviamos con fecha 14 de noviembre de 2008. Parte de esta nota dice lo siguiente: "(...) El 17 de octubre del presente año fue promulgada por iniciativa legislativa la Ley Nº 18.380: 'Establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte y espacios públicos destinados al uso deportivo. (Normas para su designación)'. Teniendo en cuenta que la mencionada ley establece los requisitos necesarios para proponer las denominaciones (artículo 4º), es que la Comisión dispuso remitir, por su intermedio, al Ministerio de Turismo y Deporte los repartidos correspondientes de los proyectos de ley aludidos a los efectos de que se recaben los antecedentes necesarios. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. (Firmado) Mauricio Cusano, Vicepresidente (...)". Yo estaba en ejercicio de la Presidencia en ese momento.

Con la respuesta enviada no nos aclaran absolutamente nada. Simplemente nos dicen lo mismo que establece el proyecto original que fue enviado por el Poder Ejecutivo, que figura en el Repartido Nº 1163, de febrero de 2008. En ese proyecto se solicita que se designe a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera con los nombres de Rogelio Calvente y José Posada. El Ministerio sabe especialmente lo que debe informar, ya que cuando ocupé la Presidencia de esta Comisión supliendo al titular el señor Diputado Pintado, le aclaramos que íbamos a aprobar el proyecto de ley relativo a la designación con el nombre de Salvador Mahuad, un

hecho que fue en vida, por única vez. Eso lo hicimos porque se aproximaba una fecha muy especial pero, reitero, le aclaramos que lo íbamos a hacer por única vez ya que teníamos a estudio un proyecto de ley por el que se establecía cómo se debían designar, nombrar y aprobar los futuros nombres a plazas, calles o monumentos que tuvieran que ver con ese Ministerio. Entonces, más allá de que no estoy en desacuerdo con los nombres propuestos, sí lo estoy con la aplicación de las formas. El Ministerio tiene que cumplir con lo que establecen el literal C) del artículo 4º y el artículo 5º de la Ley Nº 18.380 para que nosotros podamos aprobar este y otros proyectos similares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay que volver a enviar una nota al Ministerio de Turismo y Deporte precisando el alcance que debe tener la información a enviar. Más allá de que el Ministerio conoce el contenido de los artículos 4º y 5º de la mencionada ley, creo que hay que ser más claros aun y solicitarle que obtenga información respecto a si existe o no un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados con respecto a esta propuesta que, en realidad, no nace del Poder Ejecutivo sino de los legisladores. De todos modos, hay que cumplir el trámite correspondiente. También debe cumplir con el literal D) del artículo 4º de esta ley, que es recabar la información a efectos de determinar si la nominación que se pone a consideración no es reiterativa en el mismo departamento, y con el artículo 5º, que establece: "Lo dispuesto en el literal C) del artículo 4º de la presente ley contendrá las opiniones de las personas involucradas incluyendo a niños y a adolescentes relacionados con la propuesta de denominación". Entonces, debe informarnos acerca del procedimiento utilizado. Por lo tanto, pienso que debemos transcribir los artículos y pedir la información recabada para los tres casos. También podríamos hablar con los legisladores que propusieron esta designación para que se comuniquen informalmente con el Ministerio de Turismo y Deporte y le informen acerca de los trámites requeridos en los liberales C) y D) del artículo 4º y en el artículo 5º de la Ley Nº 18.380.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: este proyecto de ley fue enviado por el Poder Ejecutivo. No hay legisladores de por medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo sé, pero quizás los legisladores que están interesados en el tema puedan colaborar.

Sé que la nota que leyó el señor Diputado Cusano y que fue transcripta para cursar el Ministerio de Turismo y Deporte fue enviada al señor Presidente de la Cámara de la época, pero creo que podríamos reenviarla al Ministerio para facilitar el trámite.

Creo que toda la Comisión lamenta esto pero, precisamente, votamos esa normativa para denominar los establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte a los efectos de no legislar al calor de acontecimientos coyunturales y no cometer injusticias.

Asimismo, debemos solicitar al Ministerio que tenga a bien enviar esa información cuanto antes para poder aprobar estos proyectos de ley.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Lamento llegar tarde, pero tenía un compromiso.

La verdad es que la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes de Rivera es la que propone esta designación, y todos los amigos y descendientes de libaneses la integran.

En el año 2005 me puse en contacto con dicha Comisión, que es muy numerosa e importante la Plaza de Deportes de Rivera es una de las mejores del país por la labor de colaboración de los vecinos e integrantes de la Comisión, porque se cumplían ochenta años de la inauguración de la plaza, que fue en el año 1925, en el centenario de la Declaratoria de la Independencia. En dicha oportunidad, la Comisión de Apoyo y los vecinos se reunieron en la plaza, en la que había alrededor de mil personas. En esa instancia descubrieron dos placas: una en homenaje a quien había donado el terreno, el señor José Posada, vecino tradicional de Rivera, integrante de una familia libanesa en la que tengo amigos y muchos colegas maestros, y la otra en recuerdo de Rogelio Calvente, el primer profesor de Educación Física que tuvo el departamento. Calvente llegó a Rivera por 1915 y, junto con el primer Director del Liceo de Rivera, fue el impulsor de la creación de la plaza. En aquel momento, uno de los temas preocupantes era la tuberculosis, y se entendía que la práctica del

deporte constituía una de las formas de combatirla. Trabajaron mucho y lograron la donación de esa manzana, que creo que es la Nº 284 de la ciudad de Rivera.

En oportunidad de que se descubrieran las placas estuvieron el Ministro de Turismo y Deportes, doctor Lescano, y el Director Nacional de Deportes, señor Fernando Cáceres. El proyecto es de puño y letra del Ministerio de Turismo y Deportes y recoge esta vieja aspiración

Yo hice llegar a la Comisión notas firmadas por la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes, ratificando la anuencia de la sociedad riverense por la designación de esa plaza con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada".

En virtud de la reforma que aprobamos para las denominaciones, en noviembre del año pasado el proyecto volvió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No sé qué pasó luego, pero creo que quedó por ahí, como tantos otros a los que no se les da importancia. Inclusive, me parece que hasta se extravió. Yo anduve buscándolo hasta que lo localicé. En él están incluidas las denominaciones de otras dos plazas. Finalmente, logré que le dieran trámite y que volviera a la Comisión.

Tengo la seguridad de que el proyecto tiene el apoyo de la sociedad riverense, e inclusive estuvo presente el Intendente. Hay gente de todas las opiniones que apoya la denominación de la Plaza con estos nombres. Obviamente, algún detalle burocrático puede generar un problema, pero con la mayor honestidad como corresponde a cualquiera de nosotros digo que este proyecto cuenta con el aval de la totalidad de los riverenses. Esto no tiene ningún tipo de oposición, ni siquiera de orden político. Es más: no sabemos qué posición política tenían estas personas, aunque tratándose de aquella época es probable que fueran colorados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que nos consta que, tal como plantea el Diputado Fernández, el proyecto cuenta con todo el apoyo. El tema es que a partir de la promulgación de la Ley Nº 18.380 no tenemos más remedio que cumplir con los requisitos que estableció el legislador.

Tal como aclaró el Diputado Cusano, la voluntad de este Cuerpo es votar la denominación de la Plaza con estos nombres no hay objeciones al respecto, pero debemos hacerlo de acuerdo con la legislación que nosotros mismos votamos. Lo que el Ministerio tiene que hacer es remitirnos una nota que diga que para estos casos se ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en los literales C) y D) del artículo 4º y en el artículo 5º de la Ley Nº 18.380. Con esta respuesta estaremos en condiciones de aprobar el proyecto, dando cumplimiento a la ley que votamos.

(Diálogos)

SEÑOR CUSANO.- En la última hoja del documento que nos remitió al Ministerio de Turismo y Deportes lo único que dice es que la Dirección pertinente no tiene objeciones que presentar a las solicitudes que figuran en los expedientes Nº 2009/0566 y Nº 2007/0975. Nos están diciendo que no están en desacuerdo con que la Plaza se designe con esos nombres. Nos devolvieron lo que ellos mismos nos habían enviado.

Por otra parte, como el Diputado Fernández no estaba presente cuando comencé a hablar quiero aclararle que no estoy para nada en desacuerdo con los nombres propuestos. No puedo opinar al respecto porque no sé nada de estas personas ni conozco mucho Rivera. El tema es el modo en que se procesó este proyecto. Si nosotros establecimos una forma de hacer las cosas, tenemos que empezar por respetarla. De pronto, en el futuro, la próxima Comisión que se instale le podrá dar alguna "vueltita" a esto, pero nosotros, que establecimos esta forma de proceder, tenemos que ser los primeros en cumplirla.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se trata solo de darle una "vueltita". El problema es que, si seguimos un procedimiento ilegal, en el futuro esta denominación puede ser objeto de un recurso y quedar sin efecto.

Esta Comisión se comprometió, inclusive, a tener una sesión ficta por este motivo. Si el Ministerio nos remite una carta que diga que dio cumplimiento a los literales C) y D) del artículo 4º y al artículo 5º de la Ley Nº 18.380, nosotros aprobamos inmediatamente el proyecto. Está todo previsto para ello.

SEÑOR CUSANO.- En caso de que podamos concretarlo, propongo que el miembro informante sea el señor Diputado Fernández.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en caso de que podamos aprobar la iniciativa, el Diputado Fernández será el miembro informante.

(Diálogos)

—— Damos por concluida la discusión de este punto.

SEÑOR CUSANO.- Adelanto que llegará a la Comisión una nota de la Liga Regional de Baby Fútbol de Sarandí del Yí solicitando la donación de una copa para el campeonato que comenzará en breve. Personalmente creo que, como siempre, la copa debería ser "al fiel cumplimiento de las leyes deportivas".

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Pienso que ya es una especie de ley de esta Comisión que el trofeo se entregue al que triunfe en el cumplimiento de las normas de la disciplina deportiva. Diría que antes de que llegara la nota recabáramos el aval de la Comisión, de modo de ir haciendo las gestiones pertinentes ante la Presidencia de la Cámara, a fin de conseguir el trofeo que se necesita.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.